

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA AYUDAS “TICKET RURAL”

A) SOLICITUD DEL PRIMER PAGO

(JUSTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PLAN EMPRESARIAL):

1. Modelo de solicitud de pago, de acuerdo con el impreso normalizado que se podrá obtener en la web de la Generalitat, debidamente cumplimentado.
2. Licencia de apertura y actividad, si procede.
3. Copia de la declaración censal de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y declaración responsable de no haberse dado de baja. (en caso de oponerse a su consulta por el órgano gestor)
4. Alta en Hacienda.
5. Alta en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, en el que se compruebe que continua de alta.
6. Alta en la Seguridad Social.
7. Informe de la TGSS de vida laboral (en caso de oponerse a su consulta por el órgano gestor).
8. Modelo de domiciliación bancaria, en caso de cambio de cuenta bancaria o no haya sido tramitado a través de la aplicación PROPER o no se haya aportado anteriormente.

B) SOLICITUD DEL SEGUNDO PAGO

(JUSTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN EMPRESARIAL):

1. Modelo de solicitud de pago, de acuerdo con el impreso normalizado que se podrá obtener en la web de la Generalitat, debidamente cumplimentado.
2. Memoria de actuación explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad o proyecto subvencionado, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en las condiciones de admisibilidad, según lo establecido en el anexo I de la orden. En la memoria se incluirá el empleo generado detallado por sexos, naturaleza del empleo creado (tiempo completo, tiempo parcial, empleo temporal, empleo indefinido) y, en su caso, puestos de trabajo creados dirigidos a colectivos con dificultades (personas con diversidad funcional, personas paradas de larga duración, personas mayores de 45 años, etc.). Asimismo, se deberá indicar la creación de empleo según la edad, siendo esta inferior a 35 años o igual o superior a 35 años. Incluirá fotografías de la valla o placa explicativa, que permitan visualizar con claridad el lugar de instalación de esta, y en caso de disponer de sitio web, enlace al mismo, en los que se destaque la ayuda financiera de la Unión Europea, según lo establecido en el artículo 5.j) de la Orden 5/2025.
3. Declaración de IRPF del último ejercicio.
4. Informe de la TGSS de vida laboral (en caso de oponerse a su consulta por el órgano gestor).
5. Modelo de domiciliación bancaria, en caso de cambio de cuenta bancaria o no haya sido tramitado a través de la aplicación PROPER o no se haya aportado anteriormente.